

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, primero de julio de dos mil veintiuno, en la fecha se recibió el Oficio No.480-2021, procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de Líbano Tolima, lo radico bajo el No. 1183, Folio No. 393, Tomo IV del libro radicador de comisiones. Pasa al despacho de la señora Juez para resolver. Conste.

  
LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY  
Secretario

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, primero de julio de dos mil veintiuno.**

Rad. 2019-00225 Of. No.480

Auxíliese la comisión impartida, con tal fin se ordena notificar al señor GILDARDO CASAS ROCHA el deber de comparecer a la audiencia en la fecha indicada en el oficio de la referencia.

Evacuado lo anterior, vuelva lo actuado al Despacho de origen.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ